EXP. 03/2020
CONTR-2020-443334

CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE DELITO EN ANDALUCÍA (SAVA) EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ A EXCEPCIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR.

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA

Con fecha 13 de febrero de 2024 este Órgano de Contratación emitió propuesta de prórroga del contrato denominado **"SERVICIO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE DELITO EN ANDALUCÍA (SAVA) EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ A EXCEPCIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR."**, siendo el adjudicatario del mismo **AOSSA GLOBAL, S.A.** con CIF n.º A41187675.

Se ha procedido a la fiscalización por parte de la Intervención Provincial de la aprobación y disposición del gasto.

Considerando que esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz es la competente para dictar la presente propuesta de resolución de prórroga, en virtud de lo establecido en el Decreto 226/2020 de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

RESUELVO

Prorrogar el contrato denominado **"SERVICIO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE DELITO EN ANDALUCÍA (SAVA) EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ A EXCEPCIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR"**, siendo el adjudicatario del mismo **AOSSA GLOBAL, S.A.** con CIF n.º A41187675 , por un periodo de **12 meses**, comprendido desde el **14 de Marzo de 2024 al 13 de Marzo de 2025,** en los términos establecidos para el

contrato en el documento de formalización, en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el mismo.

El presupuesto correspondiente a la prórroga es de **269.254,57 euros** (doscientas sesenta y nueve mil doscientas cincuenta y cuatro euros con cincuenta y siete céntimos), IVA incluido,de los que 244.776,88 euros corresponden al principal y 24.477,69 euros corresponden al 10% de IVA, con cargo a la partida presupuestaria 2100040000 G/14C/22713/11, distribuido según los siguientes ejercicios presupuestarios:

AÑO	**IMPORTE**
2024	214.969,37
2025	54.285,20
TOTAL	**269.254,57**

LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
EN CÁDIZ

Fdo.: Ana M.ª Bertón Belizón